



CONVOCATORIA DE PROYECTOS ARTÍSTICOS CICUS (AÑO 2022)

· REALIZAR INSCRIPCIÓN

La Universidad de Sevilla establece en el artículo 68, apartado 1 de su Estatuto que entre sus objetivos se incluye la promoción cultural, mediante la conservación del patrimonio histórico y de sus instalaciones, la programación de actividades relacionadas con el arte, la cultura, la técnica y la ciencia; así como la difusión de las capacidades artísticas y culturales de los diferentes miembros de la comunidad universitaria.

En desarrollo de tal previsión estatutaria, el Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Sevilla (CICUS) viene realizando desde 2014 Convocatorias de Proyectos Expositivos destinados a ordenar la recepción de las distintas propuestas que le son realizadas, ya sea por parte de miembros de la comunidad universitaria o por otros agentes culturales, a fin de completar su programación.

En el anterior contexto se considera oportuno realizar la siguiente convocatoria formulándose conforme a las siguientes

BASES

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El objeto de la presente convocatoria es la presentación de un proyecto de cualquier disciplina artística (pintura, escultura, arquitectura, danza, música, fotografía, video creación, etc.) cuyo desarrollo y/o contenido pueda ser expuesto en la sala MDD del Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Sevilla, sito en c/ Madre de Dios nº 1 de Sevilla (CICUS).

Con ello se persigue el impulso profesional y la difusión artística mediante la producción de un proyecto, exposición, instalación o performance, sobre cualquier disciplina de la creación artística que destaque por la innovación, la calidad y la adecuación de la propuesta a los recursos de que se disponen y al espacio expositivo de la sala MDD, con la inclusión tanto de artistas como de comisarios y gestores culturales en los circuitos profesionales a través de la selección y realización de un proyecto artístico expositivo que pueda ser exhibido y disfrutado por el público.

2.- DESTINATARIOS.

La presente convocatoria está destinada a propuestas de miembros de la Comunidad Universitaria, de artistas u otros agentes culturales, en su propio nombre o en el de un colectivo o compañía; o el propio colectivo o compañía, si tuviera personalidad jurídica propia, a través de su representante legal.

3.- PROPUESTAS.

Los participantes deberán presentar un proyecto expositivo ajustado a las características de la sala MDD del Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Sevilla sito en c/ Madre de Dios nº 1 de Sevilla (CICUS). Las dimensiones de la sala se especifican en la siguiente URL <https://cicus.us.es/programa-de-exposiciones/>

4.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Las solicitudes serán cumplimentadas de forma on-line y serán tramitadas telemáticamente a través de esta página web siguiendo las instrucciones que se indican en la misma, dentro de los plazos establecidos. Una vez cumplimentada la solicitud, deberá ser presentada en el Registro de la Universidad de Sevilla a través de alguna de las formas siguientes:

De forma telemática (requiere certificado digital de la FNMT o eDNI), a través del procedimiento "Presentación de instancias y solicitudes. Modelo genérico" disponible en la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla, a través del siguiente enlace: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> En este caso, en el apartado SOLICITA de la Instancia genérica se debe incluir, de manera expresa, el siguiente texto:

"Que se le admita el formulario de participación en la convocatoria de Proyectos Artísticos CICUS (Año 2022), cuya documentación ya ha sido aportada telemáticamente a través de la página web del CICUS, declarando bajo su responsabilidad que son ciertos todos los datos y declaraciones que se incorporan en los mismos".

De forma presencial en el Registro General de la Universidad de Sevilla a través de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros sitas en C/San Fernando, 4 (Rectorado) o en Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil). En este caso, de optarse por su presentación de forma presencial en el Registro General, el acceso a las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro, situadas en el Edificio del Rectorado y del Pabellón de Brasil, se realizará previa solicitud de cita, que podrá obtenerse a través del siguiente enlace: <https://institucional.us.es/cprevias/index.php?ce=907>

En cualquiera de las demás formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esto es:

- En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

Quedará excluida toda solicitud entregada fuera de plazo o que no haya sido presentada por alguno de los cauces registrales anteriormente mencionados.

Documentación requerida: Las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación, que se presentará necesaria y exclusivamente a través del formulario de inscripción disponible aquí.

- Currículum del artista, agente cultural o colectivo sobre el que verse la exposición.
- Currículum del curador/comisario de la exposición en su caso.
- Breve escrito explicando el proyecto artístico cultural.
- Imágenes de la obra u obras que se van a exponer en el caso de que estén producidas en el momento de la presentación de la solicitud o al menos un boceto o simulación si no es así.
- Justificación documental de poseer los derechos y/o permisos necesarios de exhibición, reproducción, transformación y comunicación del material sujeto a derechos de propiedad intelectual a utilizar, conforme al modelo que se facilita en la propia web. La participación en esta convocatoria implica que el interesado otorga y reconoce la cesión, temporal y no exclusiva, a favor de la Universidad de Sevilla de los derechos y/o permisos indicados a los efectos de su exposición y actos difusión en medios de comunicación, entre otros menesteres.
- Propuesta de calendario, con indicación de los meses de preferencia. A este fin, se informa de que el horario disponible es de once de la mañana a nueve de la noche, de lunes a viernes.
- Si la realización de la propuesta conllevara algún gasto, justificación de las fuentes de financiación del mismo.

Plazo de presentación de solicitudes: el periodo de solicitud estará abierto desde el día de la publicación de la presente convocatoria hasta el 31 de marzo de 2022.

5.- APORTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

La propuesta ganadora podrá realizar la exhibición o muestra del trabajo premiado con unos gastos máximos comprometidos por la Universidad de Sevilla (CICUS) de 4.000 euros, cuya fuente de financiación procede de la Orgánica 186018, Funcional 451, Económica 226.09, correspondiente al presupuesto de la Universidad de Sevilla del ejercicio 2022, que serán gestionados directamente por el CICUS, quedando excluidos los gastos de representación, coordinación y relaciones públicas. Si el presupuesto supera dicha cantidad la diferencia no será sufragada por la Universidad de Sevilla.

La realización de la propuesta no conllevará que la Universidad de Sevilla asuma ningún vínculo laboral o funcional con el artista proponente ni con ninguno de los miembros del grupo o colectivo.

6.- CALENDARIO Y PLAZOS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

Los participantes podrán presentar propuestas para que la exhibición o muestra en la sala MDD del CICUS se realice en las fechas comprendidas entre la resolución de la comisión y el

mes de noviembre de 2022, de mutuo acuerdo entre los responsables del CICUS y el ganador o ganadora.

7.- SELECCIÓN DE LA PROPUESTA.

La valoración de las propuestas presentadas se realizará por una comisión de selección integrada por las personas que desempeñen estos cargos: Dirección General de Cultura y Patrimonio, Dirección del Secretariado de Patrimonio Histórico-Artístico y dirección técnica del CICUS. Además, se incluirán dos miembros en calidad de invitados seleccionados de entre profesionales de reconocido prestigio del ámbito de la cultura.

Entre las propuestas participantes se seleccionará una única propuesta ganadora; no obstante, la comisión de selección podrá establecer uno o varios suplentes de la propuesta ganadora, debiendo quedar reflejada tal circunstancia en el acta de la sesión. La comisión, para formular su propuesta, tendrá en cuenta la calidad, la relevancia, la viabilidad, el interés artístico y la adecuación al espacio expositivo de los proyectos presentados.

La comisión podrá ponerse en contacto en cualquier momento con el/los proponentes de la propuesta ganadora (y en su caso, de las suplentes) para solicitar la documentación o las aclaraciones que estime oportunas, y negociar posibles modificaciones o adaptaciones de dicha propuesta.

La resolución, una vez haya sido adoptada, será publicada en el Tablón de anuncios de la Universidad de Sevilla y en la página web del CICUS y comunicada vía correo electrónico a la totalidad de los participantes.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo de Protección Civil al Derecho al Honor y Familiar y a la Propia Imagen, así como del Reglamento General de Protección de Datos, y de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, los participantes autorizan expresamente a la Universidad de Sevilla, caso de ser seleccionados, a publicitar su nombre completo y la denominación de los proyectos presentados. Igualmente, dan su consentimiento, caso de ser seleccionados, a facilitar a los medios de comunicación que así lo solicitaren su teléfono y/o email, a fin de que puedan contactar con ellos, sin que en ningún caso puedan publicarse dichos datos personales.

En aplicación de la normativa sobre protección de datos personales (RGPD UE 2016/679 y LOPD y GDD 3/2018) se informa a los participantes que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, Actividades de Promoción del Centro de Iniciativas Culturales, que tiene como finalidad la tramitación y gestión del uso de los distintos servicios ofrecidos por el Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Sevilla. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Asimismo, se legitima por el consentimiento expreso e informado del interesado, en su caso, para una o varias finalidades.

De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el enlace <https://cicus.us.es/protecciondatos/>

<https://sic.us.es/sites/default/files/pd/cicicusok.pdf>

9.- RECURSOS.

De conformidad con el artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tanto la presente convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, como los actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados mediante recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación o notificación impugnada conforme al art. 46.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sevilla, a 22 de noviembre de 2021.

EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo

· REALIZAR INSCRIPCIÓN